INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abaí, 05 de julio de 2017.

SEÑOR
DR. VET. CHRISTIAN ACOSTA
INTENDENTE MUNICIPAL DE ABAÍ
PRESENTE:

Se eleva a su consideración el presente informe de evaluación de ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017, para la "**Servicio de provisión de almuerzo escolar. ID 333.022"**

El Comité de Evaluación está integrado por el Señor Jorge Luis Álvarez, Director Administrativo; y el Lic. Virgilio Ojeda Sosa, responsable de la UOC.

A- APERTURA DE SOBRES:

El acto de apertura de sobres se realizó en la fecha y hora establecidas, presentándose la siguiente empresa:

Empresa	RUC	Monto de la oferta
EMPRENDIMIENTOS KATUPYRY del Señor Ever Juan Aricio Noguera	1.910.104-0	507.571.920

B. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

B.1- Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CALIFICACIÓN
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple

El oferente EMPRENDIMIENTOS KATUPYRY ha cumplido con la provisión de documentaciones de carácter sustancial.

B.2- Verificación del cumplimiento de los criterios y requisitos de calificación

Requisitos	CALIFICACIÓN
1). Capacidad Legal	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**
Patente municipal vigente	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
Balance General de los últimos dos años cerrados (2015 y 2016).	**Cumple**
Copia del Registro de Establecimiento (R.E.), vigente en la Categoría 25	**Cumple**
Certificado BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	**Cumple**
2). Capacidad Financiera	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE ABAÍ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Endeudamiento: pasivo total / activo total (2015 y 2016) No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	**Cumple**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (2015 y 2016) El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2015 y 2016)	**Cumple**
3). Experiencia y Capacidad Técnica	
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración de platos o raciones de alimentos frescos.	**Cumple**
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 2 años (2015, 2016	**Cumple**
El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido	**Cumple**
El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente (1 vehículo) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo	**Cumple**

El oferente EMPRENDIMIENTOS KATUPYRY ha cumplido con la capacidad legal, financiera y técnicas requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

C- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:
VER DOCUMENTO ADJUNTO.

D- RECOMENDACIÓN:
El Comité de Evaluación de conformidad con lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda ADJUDICAR el presente procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas N° 02/2017, para "Servicio de provisión de almuerzo escolar. ID 333.022" a la empresa "EMPRENDIMIENTOS KATUPYRY del Señor Ever Juan Aricio Noguera", con RUC N° 1.910.104-0, por un monto total de Gs. 507.571.920 (Guaraníes, quinientos siete millones quinientos setenta y un mil novecientos veinte) IVA incluido, por cumplir con los requisitos legales, financieros y técnicos solicitados por la convocante.

Sr. Jorge Luis Álvarez
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD DE ABAI
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Responsable de la UOC